



PERÚ

Ministerio de
Educación

CFAM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA"
R.M. N°0455-2007-ED-16 de octubre 2007**INFORME N° 026-2025-EMLC/JUFC – I.E.S.T.P. "CFAM"**

A : MGR. ING. JORGE RICHARD HUACHO MANCHEGO.
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP CFAM.

DE : ING. EDWIN MARTIN LLERENA CACERES
DOCENTE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
DE PUESTOS DE GESTORES.

ASUNTO : PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE
ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS.

FECHA : MOQUEGUA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2025

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO
CENTRO DE FORMACION AGRICOLA MOQUEGUA

17 SEP. 2025

RECIBIDO
Hora: 13:25 Firma: [Firma]
Reg.: 865 Folio: 06

Por la presente, me dirijo a ustedes para informarles sobre la **propuesta de cronograma correspondiente al proceso de encargatura de gestores pedagógicos, y relación de plazas vacantes** la misma que se adjunta para su revisión y consideración:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	INICIO	FIN
Convocatoria	17/09/2025	21/09/2025
Inscripción y registros de postulantes	22/09/2025	24/09/2025
Evaluación curricular	25/09/2025	26/09/2025
Publicación de resultados parciales	26/09/2025	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2025	30/09/2025
Evaluación técnica	01/10/2025	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	02/10/2025	03/10/2025
Elaboración y elevación de informe final	06/10/2025	09/10/2025
Verificación de información	10/10/2025	15/10/2025

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA GESTORES ACADÉMICOS DEL IESTP "CFAM" MOQUEGUA		
No	COORDINADORES DEL ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO DE LA PLAZA
01	FRUTICULTURA	18EV01810906
02	VITICULTURA Y ENOLOGÍA	111321C211M3
03	ZOOTECNIA	18EV01810925
PUESTOS		
04	SECRETARIA ACADÉMICA	18EV01810819
JEFATURA DE UNIDADES		
05	JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	18EV01810670
06	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	18EVE2414726
07	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	18EVE2414727
08	COORDINADOS DEL ÁREA DE CALIDAD	18EVE2414725

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

ING. EDWIN MARTÍN LLERENA CÁCERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADORBACH. ZULLY ALARCON AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADORMVZ JOSSELM LUCERO HUALLIPE ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

**CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES
DE GESTIÓN**

PEDAGÓGICA DE LOS IES/UEST/EEST PÚBLICOS

La Dirección General del IESTP. "CENTRO DE FORMACION AGRICOLA MOQUEGUA", en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, formo el comité de de Evaluacion de gestores pedagógicos del IESTP. "CFAM", mediante Resolución Directoral N° 049-2025-DG-IESTP-CFAM, comité el cual convoca al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA GESTORES ACADÉMICOS DEL IESTP "CFAM" MOQUEGUA		
No	COORDINADORES DEL ÁREA ACADÉMICA	CÓDIGO DE LA PLAZA
1	FRUTICULTURA	18EV01810906
2	VITICULTURA Y ENOLOGÍA	111321C211M3
3	ZOOTECNIA	18EV01810925
PUESTOS		
4	SECRETARIA ACADÉMICA	18EV01810819
JEFATURA DE UNIDADES		
5	JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA	18EV01810670
6	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	18EVE2414726
7	JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	18EVE2414727
8	COORDINADOS DEL ÁREA DE CALIDAD	18EVE2414725

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

1) Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

2) Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

3) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de viticultura y enología, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

4) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de fruticultura, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

5) Para el puesto de Coordinador de Área Académica del Programa de estudios de Zootecnia, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

6) Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en

educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

7) Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.

c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

8) Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.

b) Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.

c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones

educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

c) Tener sanción vigente en el RNSSC.

d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.

i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.

k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.

l) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.

m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/IEST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.

n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.

o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	INICIO	FIN
Convocatoria	17/09/2025	21/09/2025
Inscripción y registros de postulantes	22/09/2025	24/09/2025
Evaluación curricular	25/09/2025	26/09/2025
Publicación de resultados parciales	26/09/2025	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2025	30/09/2025
Evaluación técnica	1/10/2025	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2025	3/10/2025
Elaboración y elevación de informe final	6/10/2025	9/10/2025
Verificación de información	10/10/2025	15/10/2025

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a mesa de partes del IESTP "CFAM", en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes en el IESTP. "CFAM", dirección Alto la Villa s/n, Al frente del Convento de las hermanas Carmelitas (indicar dirección física/virtual) y en los horarios de atención de la mesa de partes, 7:30 a 13:30 pm.

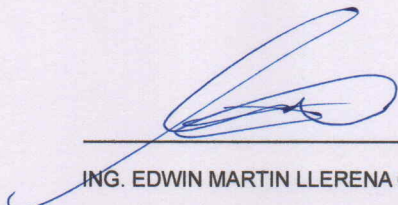
Condiciones esenciales de la encargatura

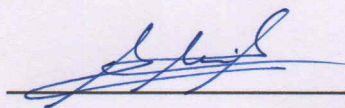
El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Centro de Formación Agrícola Moquegua", en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

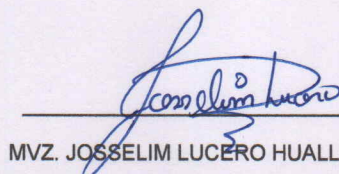
La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Moquegua, 17 de setiembre de 2025.



ING. EDWIN MARTIN LLERENA CACERES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION

BACH. ZULLY ALARCON AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MVZ. JOSSELIM LUCERO HUALLIPE ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION